

	POLITICA DE DONACIONES	VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 1

ESCO ENERGY establece que las donaciones de bienes y recursos representan su compromiso hacia la labor social, por lo cual, destina un rubro de su planeación presupuestal para este tipo de actividades las cuales deben cumplir con los lineamientos establecidos en esta política.

ESCO ENERGY realiza las donaciones de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Todas las donaciones realizadas por **ESCO ENERGY** deben tener un fin lícito y se efectúan de conformidad con los requisitos legales y aquellos procedimientos establecidos por la Compañía.
- Está prohibido realizar donaciones para ocultar o disfrazar actos de corrupción, soborno o evasión tributaria.
- El Oficial de Cumplimiento realizará la debida diligencia necesaria para identificar aspectos relacionados con C/ST de aquellos terceros a los cuales se les realizará la donación y que representan un alto grado de exposición a estos riesgos o que superen la suma de cinco millones m/c (\$5.000.000.00).
- **ESCO ENERGY**, podrá realizar donaciones en efectivo o en especies para apoyo de la logística de las autoridades gubernamentales (fuerza pública) que realicen acompañamientos y vigilancia de los proyectos desarrollados por la Compañía, para estos casos, no será necesario realizar la debida diligencia.
- **ESCO ENERGY** documentará las donaciones que se realicen con el fin de ser consultadas cuando sean requeridas por una autoridad competente o para fines informativos en la Compañía.

ELABORACIÓN: CARGO: Equipo asesor FECHA: 12 mayo 2022	REVISIÓN CARGO: Gerente FECHA: 16 mayo 2022
--	--